

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Ayuntamientos de la provincia año, 50 ptas.
 Los demás: trimestre, 15; semestre, 30; " 60 "
 Extranjero: " 22'50; " 45; " 90 "

Las suscripciones, cuyo pago es adelantado, se solicitarán de la Inspección de Talleres del Hospicio Provincial, Pignatelli, 99; donde deberá dirigirse toda la correspondencia administrativa referente al Boletín.

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por Giro postal o Letra de fácil cobro.

Las cartas que contengan valores deberán ir certificadas y dirigidas a nombre de la citada Inspección.

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación, sólo se servirán al precio de venta, o sea a 35 céntimos los del año corriente y a 65 los de anteriores.

PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Quince céntimos por cada palabra. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta por cada inserción.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador, por oficio; excepcionándose, según está previsto, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hospicio.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los vecinos de su promulgación, si en ellas no se dispusiese otra cosa. (Código civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los demás pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse y final de cada semestre.

SECCION PRIMERA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

DECRETO

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta del de la Gobernación,

Vengo en nombrar Director general de Sanidad a D. Julio Bejarano Lozano.

Dado en Madrid a diez y nueve de mayo de mil novecientos treinta y tres.— Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de la Gobernación, Santiago Cesares Quiroga.

(Gaceta 20 mayo 1933).

MINISTERIO DE JUSTICIA

DECRETO

A propuesta del Ministro de Justicia, de acuerdo con el Consejo de Ministros, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 1.º del Decreto de 4 de marzo último y accediendo a lo solicitado por D. Pablo de Pablo Mateos, Magistrado de Audiencia, con el sueldo anual de 18.500 pesetas, que sirve su cargo en la territorial de Zaragoza,

Vengo en nombrarle para el Juzgado de primera instancia e instrucción número 3 de la propia capital, de nueva creación.

Dado en Madrid, a diez y siete de mayo de mil novecientos treinta y tres.— Niceto Alcalá-

Zamora y Torres.—El Ministro de Justicia, Alvaro de Albornoz y Liminiana.

(Gaceta 20 mayo 1933).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

ORDENES

De conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros,

Vengo en admitir la dimisión que del cargo de Subsecretario de Agricultura, Industria y Comercio ha presentado D. José Salmerón García.

Dado en Madrid a diez y seis de mayo de mil novecientos treinta y tres.— Niceto Alcalá Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán.

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en nombrar Subsecretario de Agricultura, Industria y Comercio, a D. Darío Marcos Cano.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres.— Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán.

De conformidad con el Consejo de Ministros y a propuesta del de Agricultura, Industria y Comercio,

Vengo en nombrar Director general de Ganadería e Industrias pecuarias a D. Crisanto Sáenz de la Calzada.

Dado en Madrid a veinticuatro de mayo de mil novecientos treinta y tres.—Niceto Alcalá-Zamora y Torres.—El Ministro de Agricultura, Industria y Comercio, Marcelino Domingo y Sanjuán.

(Gaceta 26 mayo 1933.)

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

ORDEN

Ilmo. Sr.: En los Presupuestos generales del Estado del corriente año se consignan en la Sección octava, capítulo 25, artículo 1.º, concepto primero, 64.000 pesetas para material de instalación de 16 Archivos judiciales y otros tantos de Protocolos a 2.000 pesetas cada uno, y de conformidad con la propuesta formulada en 3 de los corrientes por la Inspección general de Archivos,

Este Ministerio ha acordado:

1.º Que las 32.000 pesetas que corresponden a los Archivos judiciales se distribuyan en la forma siguiente:

Madrid.—Tribunal Supremo, 2.000 pesetas, a favor de D. Eugenio Lostau Cachón.

Madrid.—Audiencia territorial, 2.000 pesetas, D. Eugenio Lostau Cachón.

Albacete.—D. Francisco Navas del Valle, 2.000 pesetas.

Barcelona.—D. Félix Durán Cañameras, pesetas 2.000.

Burgos.—D. Ismael García Rámila, 2.000 pesetas.

Cáceres.—D. José Bueno Paz, 2.000 pesetas.

Coruña.—D. Angel Nieto, 2.000 pesetas.

Granada.—D. Melchor Lamana, 2.000 pesetas.

Oviedo.—D. Luis Ximénez Embún, 2.000 pesetas.

Palma de Mallorca.—D. Juan Pons Marqués, 2.000 pesetas.

Pamplona.—D. Marcelo Núñez Cepeda, 2.000 pesetas.

Sevilla.—D. Samuel Ventura Solsona, 2.000 pesetas.

Valencia.—D. Fernando Ferraz Peneles, 2.000 pesetas.

Valladolid.—D. Manuel Mañueco, 2.000 pesetas.

Zaragoza.—D. Luis Boya Saura, 2.000 pesetas.

Las Palmas.—No se hace concesión por no existir funcionario facultativo.

2.º Que las 32.000 pesetas asignadas para la instalación de 16 Archivos de Protocolos se distribuyan en la forma siguiente:

Castellón de la Plana.—D. Luis Revets Corzo, 2.000 pesetas.

Ciudad Real.—D. Francisco Tolsada, 2.000 pesetas.

Guadalajara.—D. Luis Delgado Moya, 2.000 pesetas.

Huesca.—Doña Rosa Rodríguez Troncoso, 2.000 pesetas.

León.—Doña Ursicina Martínez Gallego, 2.000 pesetas.

Logroño.—D. Ricardo Martínez Llorente, 2.000 pesetas.

Málaga.—D. Francisco Báguena Novella, 2.000 pesetas.

Madrid.—D. Tomás de las Heras Dispierto, 2.000 pesetas.

Palencia.—D. Gerardo Masa López, 2.000 pesetas.

Salamanca.—D. Santos Alvarez Malaguero, 2.000 pesetas.

Teruel.—D. Juan Giménez Bayo, 2.000 pesetas.

Toledo.—D. Francisco de B. San Román, 2.000 pesetas.

Valladolid.—D. Ricardo Magdaleno Redondo, 2.000 pesetas.

Zaragoza.—D. Luis Boya Saura, 2.000 pesetas.

No se aplican dos consignaciones de Archivos de Protocolos por falta de locales donde instalarse.

3.º Que las mencionadas asignaciones se libren a justificar a favor de los referidos funcionarios y contra las respectivas Tesorería Central y Delegaciones de Hacienda.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 22 de mayo de 1933.—P. D., Domingo Barnés.

Señor Director general de Bellas Artes.

(Gaceta 26 mayo 1933.)

MINISTERIO DE HACIENDA

ORDEN

Ilmo. Sr.: Vista la instancia suscrita por el Comité organizador del VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares que ha de celebrarse en Madrid durante los meses de junio y julio del año en curso, en solicitud de que se conceda franquicia temporal a los productos y efectos que vengan del extranjero con destino a una Exposición aneja al citado Congreso y se otorgue también franquicia definitiva a los productos que se consuman en las demostraciones prácticas y degustaciones de los productos expuestos:

Considerando que en lo que a la franquicia temporal afecta, está dicha franquicia prevista y reglamentada por el caso 6.º de la disposición 3.ª del vigente Arancel y artículo 140 de las vigentes Ordenanzas de Aduanas, correspondiendo a este Ministerio de Hacienda la determinación de las Aduanas, por donde han de realizarse las importaciones; y

Considerando que en lo que al segundo aspecto de la petición se refiere, la franquicia que

se interesa para los productos que se consuman en las demostraciones prácticas y degustaciones, puede otorgarse en atención a la finalidad científica que se persigue y a la escasa importancia que representa la concesión desde el punto de vista fiscal,

Este Ministerio, de conformidad con lo acordado por el Consejo de Ministros, sobre la base de una propuesta de V. I., ha tenido a bien disponer:

1.º Que se conceda franquicia en régimen temporal previa la prestación de la correspondiente garantía o fianza que asegure la reexportación, y el cumplimiento de las formalidades determinadas por el artículo 140 de las Ordenanzas de Aduanas, para los efectos que, procedentes del extranjero y con destino a la Exposición aneja al VII Congreso Internacional de Medicina y Farmacia militares que ha de celebrarse en esta capital, se presente al despacho en las Aduanas de Irún, Port-Bou y Barcelona; y

2.º Que se conceda franquicia definitiva a los productos expuesto que se consuman en las demostraciones prácticas y degustaciones que se organicen en el recinto de la Exposición, quedando facultado este Centro para fijar las normas a observar en este punto concreto.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 23 de mayo de 1933.—Azaña.

Señor Director general de Aduanas.

(Gaceta 26 mayo 1933).

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

ORDENES

Ilmo. Sr.: Vista la Orden de este Departamento que dispuso la constitución de una Sección de Dependencias de Casinos, Círculos y similares, dentro del Jurado mixto de la Industria Hotelera, de Zaragoza, y transcurrido el plazo de dicha Orden señalado para que durante él pudieran inscribirse en el Censo Electoral Social las entidades que a bien lo tuviesen,

Este Ministerio ha dispuesto:

1.º Que las elecciones para la designación de los cuatros Vocales efectivos e igual número de suplentes de cada representación que han de integrar la Sección mencionada, se verifiquen dentro del plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Orden en la *Gaceta de Madrid*.

2.º Que la representación patronal sea designada de acuerdo con lo prevenido en el artículo 15 de la Ley de 27 de noviembre de 1931, por no figurar ninguna entidad de este carácter inscrita en el Censo Electoral Social de este Ministerio.

3.º Que la representación obrera sea elegida por la Sociedad de Dependientes de Casinos y similares, de Zaragoza, con 53 socios.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Madrid, 18 de mayo de 1933.—Francisco L. Caballero.

Señor Director general de Trabajo.

(Gaceta 22 mayo 1933).

Ilmo. Sr.: Vistos los expedientes de los señores que más adelante se mencionan, solicitando el Subsidio a familias numerosas en concepto de funcionarios:

Considerando que las peticiones se ajustan al Decreto-ley de 21 de junio de 1926, y han sido solicitados durante el año 1932,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer, de conformidad con el Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros de 27 de diciembre próximo pasado, se otorgue a los citados solicitantes la calidad de beneficiarios con derecho a matrículas gratuitas en todos los Establecimientos de enseñanza oficial y al de satisfacer cédula personal de décimosexta clase de la tarifa primera.

409. D. Angel Lillinde Poyo.— Maestro nacional, Graduada de Valentín Zabala, Zaragoza.

Lo que participo a V. E. para su conocimiento, efectos y traslado a los interesados. Madrid, 27 de abril de 1933.—Francisco L. Caballero.

Señores Director general de Trabajo, Gobernadores civiles y Jefes de los solicitantes.

(Gaceta 25 mayo 1933).

SECCION SEGUNDA

Gobierno Civil de la provincia de Zaragoza.

CIRCULAR

Con esta fecha se remiten a los Alcaldes de los Ayuntamientos en los que se han celebrado elecciones últimamente para cubrir vacantes producidas por cese, de los Concejales que fueron proclamados por el artículo 29 de la Ley Electoral, los correspondientes impresos en los que consignarán la constitución actual de la Corporación, con los datos que en los mismos se señalan, debiendo devolverlos a este Departamento oficial, debidamente cumplimentados, con toda urgencia, a fin de no incurrir en las responsabilidades que les serán exigidas en caso de demora en el servicio.

Zaragoza, 30 de mayo de 1933.

El Gobernador interino,

Gregorio Azaña Díaz.

SECCION QUINTA

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

Dirección general de Sanidad.

Publicados, en la *Gaceta de Madrid* correspondiente a la fecha de 9 del actual los anuncios de las plazas de Médico titular-Inspector muni-

principal de Sanidad de las agrupaciones constituidas por el Ayuntamiento de Beltójar y sus agregados Radona y Blaona, y la de Aldealpozo y sus agregados Villar del Campo, Valdegeña y Calderuela, todas de la provincia de Soria, para su provisión en propiedad, en cuyos anuncios figura que la provisión tendrá lugar por concurso libre de antigüedad, y no ajustándose al texto remitido por este Centro, para su aplicación, en el que se hacía constar que la provisión de ambas plazas tendrá lugar por concurso restringido de antigüedad, de conformidad con el acuerdo de las respectivas Corporaciones.

Esta Dirección general ha tenido a bien disponer queden anulados los anuncios de referencia, los cuales son nuevamente publicados, una vez hecha la rectificación correspondiente a cada una de ellas.

Madrid, 16 de mayo de 1933.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

Para su provisión en propiedad por concurso, en armonía con lo dispuesto en la Ley de 15 de septiembre de 1932 (artículos 1.º y 2.º) y Reglamento de 7 de marzo de 1933 (artículos 13, 11, 15, 16, 17, 18 y 19), se anuncia la plaza de Médico titular-Inspector municipal de Sanidad siguiente en la provincia de Zaragoza:

LITAGO-LITUENIGO Y SAN MARTIN DE MONCAYO

Municipios que integran la plaza, Litago-Lituenigo y San Martín de Moncayo.
Partido judicial, Tarazona.
Causa de la vacante, Renuncia.
Categoría, 3.ª
Dotación anual, 2.200 pesetas.
Familias en Beneficencia, 10.
Forma de provisión, Concurso libre de méritos.

Censo de población, 1.262.

Observaciones.—La selección de aspirantes por la Inspección provincial de Sanidad.

Madrid, 27 de abril de 1933.—El Jefe del Negociado, Ubaldo Trajillano.—V.º B.º.—El Director general, P. D., S. Ruesta.

(Gaceta 20 mayo 1933).

Relación de vacantes de Inspectores Farmacéuticos municipales (Farmacéuticos titulares) que para su provisión en propiedad se anuncian durante el plazo de un mes, en la provincia de Zaragoza.

CALALAYUD, TERRER Y PARACUELLOS DE JILOCA

Municipios que integran el partido Farmacéutico, Calatayud, Terrer y Paracuellos de Jiloca.

Residencia del Farmacéutico, Calatayud.
Partido judicial, Calatayud.
Causas de la vacante, nueva creación.
Censo de población, 18.168.

Dotación anual por residencia y prestación

de servicios sanitarios, 2.500, pesetas más el 10 por 100.

Número de familias pobres incluídas en la Beneficencia municipal, 134.

La provisión de la vacante anteriormente mencionada se hará por concurso de méritos, presentando los interesados las solicitudes, convenientemente reintegradas, en los Ayuntamientos respectivos en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de este anuncio en la *Gaceta de Madrid*, acompañando certificación de buena conducta, Penales o documentos supletorios, y cuantos se estimen acreditativos de méritos.

Madrid, 18 de mayo de 1933.—El Jefe de los Servicios farmacéuticos, Francisco Bustamante, V.º B.º.—El Director general, P. D., S. de Buen

(Gaceta 21 mayo 1933).

MINISTERIO DE AGRICULTURA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Dirección general del Instituto de Reforma Agraria.

Conforme a lo dispuesto en la base 10 de la Ley de 15 de septiembre de 1932 y en el artículo 2.º del Decreto de 21 de enero de 1933, el Consejo Ejecutivo del Instituto de Reforma Agraria, en su sesión del día 17 del actual, ha tenido a bien nombrar Presidente de la Junta provincial agraria de Zaragoza a D. José Gamonal, Registrador de la Propiedad.

Madrid, 18 de mayo de 1933.—El Director general, Marcelino Domingo.

Señor Secretario general de este Instituto.

(Gaceta 27 mayo 1933).

Núm. 3 185.

Ayuntamiento de la S. H. e Inmortal ciudad de Zaragoza.

Hasta las trece horas del día 10 del próximo mes de junio, se admiten proposiciones para contratar, mediante concursillo, la enajenación de varios troncos maderables, procedentes de la remonda del arbolado en las Balsas de Ebro Viejo.

El tipo de tasación es de 1 519.12 pesetas.

Las condiciones se hallan en manifiesto en la Sección de Fomento de la Secretaría municipal, en cuya dependencia pueden presentarse las ofertas extendidas en papel de clase 6.ª (450 pesetas) y un sello de la Caja municipal de 1.20 pesetas.

Acompañarán, por separado, la cédula personal y el resguardo que acredite haber constituido en la Caja municipal la fianza por pesetas 75.95.

Será de cuenta del adjudicatario el pago de la inserción de anuncios.

Zaragoza, 27 de mayo de 1933.—El Alcalde, Federico Martínez.

Núm. 2.884.

Extractos de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento de Zaragoza en las sesiones celebradas durante el mes de febrero de 1933.

Sesión del día 3.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.
Hacer constar en acta el sentimiento de la Corporación por el fallecimiento de la señora madre del Alcalde D. Manuel Pérez Lizano.

Declarar desiertas las plazas de Inspectores de Arbitrios y convocar nuevas oposiciones.

Abonar a los señores que constituyeron el Tribunal para dichas plazas las dietas que tenían devengadas.

Dejar para la próxima sesión el expediente de destitución del guardia municipal D. Jesús Calvo.

Desestimar la instancia de la Asociación de Hoteleros de España reclamando contra los beneficios tributarios que disfruta el Gran Hotel.

Denegar la instancia de doña Isabel Mínguez, en la que interesaba autorización para instalar una garita a la entrada de la Gran Vía.

Resolver desfavorablemente la reclamación de D. Francisco Seral contra liquidación de los Inspectores de Arbitrios por el concepto de inquilinato, correspondiente a la habitación que ocupa en paseo de la Independencia, 28.

Desestimar la reclamación de doña Petronila Pelayo contra acuerdo municipal liquidando un acta por agua y vertido de la casa número 27 de la calle de Cerdán.

Denegar la instancia de D. José Blánquez, en la que solicita un puesto de fotografía en la plaza de Aragón.

Ejecutar, por administración, las obras indicadas por el Inspector provincial de Sanidad en el Cementerio y Matadero del barrio de Peñaflores.

Vender a D. Juan Vidal el terreno número 5 del cuadro 61, de 3'25 metros cuadrados, para construir una sepultura perpetua en el Cementerio municipal de Torrero.

Que vuelva a la Comisión dictamen desestimando la reclamación de doña Elisa Bermúdez contra una liquidación de la Inspección de Arbitrios por agua y vertido del piso 3.º derecha de la calle de Dato.

Ceder a D. Gil Gil y Gil un terreno para construir una capilla en el Cementerio municipal.

Que vuelva a la Comisión instancia de D. Emilio Arbués, en la que solicita la venta de un solar en la calle Conde de Aranda.

Ceder un terreno por el canon de 3 pesetas a D. Pablo Prado, sito en Juslibol.

Aceptar la sentencia dictado por el Tribunal Económico-administrativo en la reclamación municipal contra el cobro del impuesto del 1'20 por 100 sobre pagos, por cantidades satisfechas al Canal Imperial y Banco de Crédito Local en los años 1927 y 1931.

Abonar a D. Jesús Navazo las cantidades que satisfizo como Celador interino de Abastos.

Conceder a D. José María Royo cuatro plazos para el abono de la cantidad que se le reclama por arbitrio de solares sin edificar, por los que posee en la Avenida de la República.

Desestimar la instancia de D. Pedro Lozano, en la que solicita la devolución de la cantidad

satisfecha por unos recibos por impuesto sobre los barrios.

Devolver las fianzas que tenían depositadas en la Caja municipal D. Santiago Lagunas y don Emilio Muñoz, como abastecedores de carne.

Quedar enterado de los escritos presentados por la Federación Patronal y Junta de vecinos del barrio de San Pablo, sobre la nueva tarifa de agua y vertido.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en las altas presentadas por la Inspección a los señores detallados en el dictamen.

Denegar una reclamación de D. Juan Cahué contra el cobro de la contribución especial por cubrimiento del río Huerva.

Autorizar a D. Antonio Guajardo para sacrificar una res porcina en Miralbueno, 15.

Devolver a la señora viuda de Portolés la cantidad satisfecha de más en una liquidación del arbitrio de plus valía.

Fijar en 125 pesetas el canon de agua y 55 el de vertido que debe satisfacer el propietario del café bar situado en Romareda, 2.

Autorizar a D. Antonio Muñoz para practicar una segunda toma de agua con destino a la casa número 5 de la calle de la Estación.

Desestimar la reclamación de doña Asunción Altaba contra el cobro del canon de agua y vertido de la casa número 13 de la calle de Colón.

Devolver a doña Pilar Sanz la cantidad de 128'07 pesetas, satisfecha indebidamente por agua y vertido de la casa Mayor, 40.

Autorizar dos tomas de agua con destino a las casas número 39 de la calle de San Lorenzo y 20 de la calle de Urrea.

Vender cuatro pisos de la manzana número 49 de la zona de Casas Baratas.

Dejar sobre la mesa el Reglamento para el Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

Aprobar las facturas presentadas por el Negociado de Hacienda.

Quedar enterado del programa de la Fiesta Literaria en honor de D. Joaquín Costa.

Abrir concurso para elegir una obra en dos o más actos y estrenarla en el Teatro Principal.

Invertir la cantidad de 100 pesetas en la adquisición de sellos editados por el Sindicato de Iniciativa con el fin de recaudar fondos con destino a la restauración de San Juan de la Peña.

Abonar a los guardias municipales D. Gregorio López y D. Mariano Labrador el tiempo que fueron declarados cesantes con motivo de los sucesos del año 1920.

Adjudicar a D. Bartolomé Valencia la construcción de armazones de hierro para los camastros del Albergue municipal.

Anunciar concurso para la provisión de dos plazas de profesores de gimnasia.

Adquirir una mesa término y una máquina de cortar pan con destino a la Casa Amparo, y un botiquín para el Matadero.

Modificar los artículos 12, en su apartado g), y 41 del Reglamento de la Beneficencia municipal en la forma que se expresa en el dictamen.

Repartir copias del proyecto de Reglamento de los servicios del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales, dejando el dictamen sobre la mesa hasta la próxima sesión.

Modificar las condiciones del concurso de proyectos al monumento del 5 de Marzo y ampliando el plazo de presentación de proyectos.

Aprobar un dictamen dando cuenta de la constitución del Cuerpo de Inspectores municipales en la forma detallada en el dictamen.

Prorrogar el compromiso que terminó en 31 de diciembre último con los abastecedores de suministros a la Casa Amparo, hasta que se lleve a cabo la nueva adjudicación por subasta.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder licencia para la realización de pequeñas obras a los señores que figuran en la relación unida al dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. Alfredo Pérez Albert, en Mollat, sin número; a D. Alejandro Alcalde, en Mayor, 57, y a D. Paulino Pérez, en Mollat, 64. Para realizar obras de reforma a D. Esteban Ducay, en Alfonso I, número 2.

Recibir, definitivamente, las obras de pavimentación de la calle de Agustín.

Adquirir, mediante concursillo, una máquina con destino al taller de carpintería.

Estar a lo acordado en cuanto a las negociaciones con la empresa suministradora de fluido para el alumbrado público de los distintos barrios que componen el general de las Delicias.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado de la calle de Gavín.

Aprobar el proyecto y pliego de condiciones para la construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero.

Desestimar recurso de reposición formulado por D. Miguel Eloy contra acuerdo municipal relacionado con el traspaso de la concesión de la línea de autobuses Coso-barrio de San José.

Recibir, definitivamente, las obras de adoquinado de la calle de la Industria.

Conceder licencia a D. León Gil para extraer 50 metros cúbicos de grava de la existente en las proximidades de los depósitos de Casablanca.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Contratar, mediante subasta, las obras de alcantarillado y abastecimiento de aguas en los barrios de Venecia y San José, autorizando a la Comisión para ejecutar y tramitar el acuerdo a que se refiere este dictamen.

Adjudicar un puesto de fotografía en los jardines de La Lonja a D. Pascual Catalán.

Conceder el salón de La Lonja a la Unión de Cultivadores directos de la tierra, para celebrar una asamblea el día 5 de los corrientes.

Sesión del día 10.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Nombrar Celadores de abastos a D. Ricardo Romualdo Rey, D. Francisco Mombiela, D. Lorenzo Beatobe y D. Sebastián Subirás.

Aprobar la liquidación de la Comisión permanente de Festejos hasta el 31 de diciembre último.

Aprobar los extractos de acuerdos adoptados por la Corporación en el pasado mes de enero.

Aprobar relación unida al dictamen de arbitrios por ocupación del suelo y vuelo de la vía pública.

Designar como peritos a los señores Arquitecto Jefe e Ingenieros municipales para que intervengan en los expedientes de expropiación

forzosa de terrenos afectos a las obras de enlace.

Desestimar la reclamación de D. Bienvenido Lasala contra un acta de la Inspección de Arbitrios, por uso de agua municipal en unas obras de la calle de Isábal.

Autorizar a doña Carmen Ascaso para el pago de la contribución especial por apertura de la calle del Portillo en cuatro plazos dentro del año.

Aprobar el afianzamiento del arbitrio por colocación de unas máquinas automáticas de juego en el bar Rojo y bar As, en las condiciones fijadas en el dictamen.

Devolver a D. Pedro Oriz la fianza que tenía constituida en la Caja municipal como abastecedor de carnes.

Denegar la instancia de D. Francisco Jodrá, en la que solicitaba un puesto de venta en la vía pública.

Desestimar las instancias de D. José Ruiz Renancio, D. Ramiro Gil, D. Juan Serrano y don Moisés Alda, en las que interesaban ser nombrados aprendices del Matadero.

Fijar en 3.733'34 pesetas la base del arbitrio de inquilinato de la habitación que ocupa don Juan Solans en paseo de la Independencia, número 32, 2.º derecha, y declarar exento del pago del mencionado arbitrio el piso de don Pedro Campderá, sito en la plaza de Santa Engracia, número 1.

Quedar enterado del escrito de la Cámara de Comercio adhiriéndose a la reclamación de la Cámara Urbana contra las tarifas de agua y vertido.

Adquirir ropa y calzado para el personal afecto al Cuerpo de Matarifes.

Denegar la instancia de D. Santiago Beltrán, en la que solicitaba la venta de un solar en Monzalbarba.

Desestimar el recurso de reposición interpuesto por D. Enrique González, y tratar de la instancia de este señor en sesión secreta.

Aprobar el dictamen emitido por el Negociado en varias altas presentadas a la Inspección de Arbitrios por los señores citados en el dictamen.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Adjudicar el concurso de encuadernación del padrón municipal a O. José Tomás, y la confección de cajas para el fichero a D. Gregorio Alba.

Conceder pensión reglamentaria a doña Pilar Palomero, viuda del oficial jubilado D. Desiderio Pardos.

Abonar a doña Concepción Olleta los haberes correspondientes a los meses de agosto y septiembre últimos, que dejó de percibir por fallecimiento de doña Amparo Olleta.

Abrir concurso para adquirir varios suministros con destino a la Casa Amparo.

Que vuelva a la Comisión dictamen relativo a la adquisición de un solar ofrecido por la Alcaldía del barrio de Montemolín para construir escuelas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Manuel Layís para construir un edificio de planta baja, en Francisco Ferrer; a D. Angel García Sánchez, para realizar obras de reforma, en Temple, 17, y a D. Mariano Marqués, para construir un cubierto en el interior de la finca de la calle Jesús, 32.

Adquirir, mediante concurso, tres camionetas basculantes, con destino al servicio de obras municipales.

Que vuelva a la Comisión dictamen relativo a la adjudicación del concurso celebrado para contratar la construcción y pintura de bancos.

Recibir definitivamente las obras de adoquinado de la plaza de Asso.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la plaza de San Pablo.

Recibir provisionalmente las obras de habilitación de las escuelas de La Caridad en Casa de Socorro.

Devolver la fianza que tenía depositada en la Caja municipal el contratista encargado del suministro de gravas y arenas con destino a las obras municipales.

Autorizar a D. Pedro Capapé Morales para construir un paso sobre la acera, para el acceso de vehículos a la finca número 35 de la calle de Boggiero.

Recibir definitivamente las obras de pavimentación practicadas con cargo a la contrata del interior y ensanche de la calle del Organo.

Ceder a doña Andresa Joven tres antepechos de hierro.

Autorizar a D. Félix Julián Millán, concesionario del servicio de autobuses a las Delicias, para la ampliación del puentecillo existente en la Avenida de Madrid.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Aprobar el proyecto de Reglamento para el Cuerpo de la Policía Sanitaria de Abastos.

Que vuelva a la Comisión el Reglamento de los Servicios del Cuerpo de Inspectores Veterinarios municipales.

Conceder el local de La Lonja a la Unión de Cultivadores directos de la tierra y al Partido Comunista para celebrar mitines.

Incluir en el padrón de propietarios beneficiarios por la pavimentación del Coso a la Compañía de Tranvías.

Abrir concurso entre subalternos y empleados municipales para la provisión de una plaza de portero en la nueva Casa de Beneficencia.

Sesión secreta del día 10 de febrero.

Enviar al Sr. Fiscal una copia certificada de la instancia firmada por D. Enrique González Cámara.

Sesión del día 17.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Dejar sobre la mesa el proyecto del nuevo Reglamento de Mercados.

Nombrar a D. Luis Viesca, D. Angel Marco y D. Eduardo Bozal para que formen parte del Tribunal que ha de juzgar los ejercicios para las provisiones de subjeses, pesadores, matrona y celadores de abastos.

Desestimar la reclamación de D. José María Tutor contra unos recibos de agua y vertido, en la que interesaba que solamente le fuera cobrado el cuarto trimestre del año 1932.

Quedar enterado de las sentencias dictadas por el Tribunal económico-administrativo en las reclamaciones presentadas por la Compañía de Tranvías, por D. Manuel de Escoriaza y Hermanas Oblatas.

Denegar la instancia de D. Miguel Torrijos en

la que solicitaba el abono de intereses por el pago de una expropiación en Zuda, 7.

Desestimar la reclamación de D. Benigno Ejea contra la imposición de contribuciones especiales por la construcción del alcantarillado del Camino de San José.

Rebajar en 20 céntimos diarios el arbitrio que debe satisfacer D.^a Juana Eras, por un puesto de venta en las Delicias.

Desestimar la reclamación de los Padres Capuchinos contra la imposición de contribuciones especiales por construcción del alcantarillado de la Cárcel.

Conceder plazos a D. Eleuterio Ibáñez y don Francisco Collado para que puedan satisfacer el importe de una contribución especial dentro del año.

Calificar como defraudación las actas levantadas por la inspección de arbitrios a D. Manuel Latorre, D. Roque López y D. Martín Lizárraga.

Rectificar unos recibos por agua y vertido separando los conceptos tributarios que correspondan a D. Ponciano Hueso y D. Gregorio Oliván.

Devolver la fianza que tenía depositada en la Caja municipal D. Miguel de Arriba, como abastecedor de carnes.

Dar de baja en el padrón de inquilinato al Banco Zaragozano, devolviéndole lo satisfecho en el año 1932.

Desestimar las instancias de la S. A. Harinera Aragonesa, sobre cambio de nombre de unos recibos por contribuciones especiales.

Celebrar concierto con el propietario del bar "El Rhin" para el pago del impuesto por instalación de un aparato automático.

Aprobar el informe emitido por el Negociado en las altas presentadas a requerimiento de la Inspección de Arbitrios, por los señores detallados en dictamen.

Desestimar la reclamación de D. Mariano Fuertes contra la inclusión de unas fincas de su propiedad en el padrón de solares.

Denegar la reclamación de las monjas de Jerusalén en la que solicitan nuevo aplazamiento en el pago de una contribución especial.

Ceder a D. Julián Jarque y D. Rafael Grilló el terreno número 8 del cuadro 43 del Cementerio de Torrero.

Vender en las condiciones fijadas en el dictamen los siguientes pisos de la manzana número 49 de la zona de viviendas protegidas: Piso 5.^o izquierda, casa número 2, a D. Eusebio Ferrer; piso 5.^o derecha, casa número 8, a D.^a Angeles Martínez; piso 5.^o izquierda, casa número 8, a D. Esteban Pérez; piso 5.^o izquierda, casa número 5, a D. Antonio Losilla; piso 1.^o derecha, casa número 6, a D. Alvaro Boné; piso 5.^o derecha, casa número 3, a D. Teodoro Roda; piso 5.^o izquierda, casa número 4, a D. Alberto de Sola y piso 1.^o izquierda de la casa número 4, a don Ramón Gavín.

Autorizar a D. Mariano Gella para el vertido de una casa en calle Colón.

Desestimar la instancia de D. Emilio Arbués en la que interesaba le fuera vendido como colindante un solar en la calle Conde de Aranda.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Adquirir por concurso ropas de cama y varios géneros detallados en dictamen para el vestido de los asilados en la Casa Amparo.

Denegar instancia de D. Luis Diego Navarro en la que solicitaba una plaza de camillero.

Desestimar instancia de D.^a Josefa Puértolas solicitando ser nombrada profesora de dibujo en las escuelas.

Jubilación por impedimento físico al guardia municipal D. Bruno Cuartero.

Declarar jubilado al desinfectador D. Gregorio Fandos.

Adquirir cien pesetas de sellos como apoyo económico para la construcción de un monumento a D. Juan Martín Boned.

Sufragar los gastos de entierro a D. Santiago Lapuente.

Desestimar la instancia de D.^a Asunción Carcases en la que solicitaba se le encargara de la limpieza del evacuatorio de la Plaza de San Pablo.

Que vuelva a la Comisión dictamen proponiendo que las vacantes de habitaciones en edificios municipales sean ocupadas por ordenanzas más antiguos en el escalafón de dicho Cuerpo, y que no gocen de dicho beneficio.

Facultar a la Comisión para la adquisición de cuatro caballos para la guardia municipal.

Dar el nombre de Juan Pedro Barcelona a la escuela llamada de Villarrapa.

Anular la convocatoria para cubrir plazas de médicos de guardia de la Beneficencia municipal anunciándose otra nueva por un plazo de tres meses y no exigiendo límite de edad.

Adquirir por valor de 4.000 pesetas un solar ofrecido por la Alcaldía del barrio de Montemolin para construir escuelas.

Que vuelva a la Comisión el Reglamento de los servicios del Cuerpo de Inspectores de Veterinarios municipales.

Aprobar la relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Conceder en vista de los informes emitidos por el Negociado, licencia para realizar pequeñas obras a los señores que figuran en relación unida dictamen.

Autorizar para construir edificio: a D. José Morellón, en Camino del Sábado, sin número; a D. Carmelo Usón, en Eslava, 9 y 4 y Bolivia, sin número; a D. Mariano Alcaine, en Gayarre, sin número y a D. Mariano Alvarez, en la misma calle; para obras de ampliación y reforma: a don Manuel Trigo, en Arias, 44 y 46; a D. Miguel Agüeras, en Casta Alvarez, 53 y a D. Angel Moreno, en Biblioteca, 11. Para aumento de piso: a D. Antonio García Molins, en San Ildefonso, 11 y a D. Eugenio Gil, en Logroño, 4.

Dejar sobre la mesa dictamen informando negativamente la instancia de D. Mariano Gella interesando permiso para parcelar un terreno sito en el término llamado Adulas.

Que vuelvan a la Comisión dictamen proponiendo se adjudique mediante subasta las obras de construcción de un evacuatorio subterráneo en la Plaza del Portillo y otro concurso para la instalación de alumbrado eléctrico definitivo en la calle Conde de Aranda.

Aprobar la liquidación de las obras de habilitación del edificio escuelas La Caridad en Casa de Socorro.

Autorizar a la Dirección de Obras Hidráulicas del Ebro para instalar un limnógrafo unos metros más arriba del segundo embarcadero del Paseo del Ebro.

Adjudicar el concurso celebrado para la construcción y pintura de bancos, a la proposición suscrita por D. Juan Guitart.

Contratar mediante concursillo la roturación de 600 sepulturas en el Cementerio municipal de Torrero.

Resolver favorablemente un escrito del Sindicato de riegos de Miraflores, sobre cesión de 50 plátanos.

Practicar obras de reparación en el Rincón del Royal, y que dichas obras sean adjudicadas mediante concursillo abreviado.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata de las obras de construcción de dos manzanas de nichos a perpetuidad en el Cementerio municipal de Torrero.

Contratar por medio de un concursillo las obras necesarias para cubrir 30 metros de la acequia del Parque, a su entrada por el antiguo camino de Cuarte.

Autorizar a la Sociedad Olesa para instalar un aparato proyector encima del kiosco número 1 del Paseo de la Independencia.

Adjudicar a D. Pelayo Martínez, la confección de trajes y a D. Leopoldo Abadía la de buzos, para los obreros municipales.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Instar recurso ante el Ministerio de Gobernación contra resolución de la Dirección General de Sanidad sobre interpretación de la legislación de chocolates.

Autorizar el establecimiento de un establo en Delicias, 54, a D. Fermín Arias.

Conceder apertura de una carnicería en Coso, 131, a D. Enrique Bazán.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Asuntos generales.

Sesión extraordinaria del día 21.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Nombrar de la Comisión de Reforma Urbana, una subcomisión con representantes de todas las minorías, encargada del estudio de cuantos antecedentes obren con relación a la cesión por el Estado, al Ayuntamiento, de los cuarteles de la Ciudad.

Sesión ordinaria del día 24.

Lectura y aprobación del acta de la anterior.

Aprobar la distribución de fondos correspondiente a los meses de enero y febrero.

Aprobar el nuevo Reglamento de Mercados.

Que vuelva a la Comisión dictamen informando negativamente la instancia presentada por don Mariano Gella interesando permiso para parcelar un terreno sito en el término llamado Adulas.

Realizar obras de necesaria urgencia en el pabellón de empleados del Cementerio.

Desestimar instancia de D.^a Luisa Jarque en la que solicita la cesión de un puesto de venta de periódicos en Alfonso I.

Vender a D. Mariano Rubio 250 metros de terreno en el Camino del Cementerio.

Desestimar la petición de D. Simón Gracia que solicita se le autorice para extraer grava de la Gran Vía.

Autorizar a D. José Bertir para pagar en tres plazos la cuota del arbitrio sobre incremento del

valor de los terrenos por venta de una casa en San Pablo, 16.

Denegar la reclamación de D. Urbano Bernardos contra la contribución especial por el alcantarillado del Camino de San José, aumentando la cuota a 988'54 pesetas y elevar asimismo a 507'47 la de D.^a Bárbara Villar.

Resolver favorablemente reclamación presentada por D.^a Rosario Pérez sobre el pago del canon de agua y vertido correspondiente al Restaurán Ruisenores.

Proceder a la revisión de las fianzas constituidas por los abastecedores de carnes.

Desestimar la reclamación de D.^a Elisa Bermúdez contra un acta de la Inspección de arbitrios por agua y vertido de una casa en la calle de Dato.

Autorizar el cambio de una fianza constituida por D. José Muñio de acuerdo con lo informado por la Intervención municipal.

Aprobar las altas presentadas a requerimiento de la Inspección por los contribuyentes que se citan en el dictamen.

Rectificar los conceptos designados por agua y vertido a una finca propiedad de D. Pablo Barado, en Democracia.

Autorizar a D. Antonio Planas para la venta de gaseosas en los alrededores de la Plaza de Toros.

Desestimar la instancia de D.^a Mercedes Serrano en la que solicitaba un puesto de venta en las plazas de San Lorenzo o Salamero.

Aprobar los valores fijados en los terrenos afectos al pago del arbitrio de plus valía.

Desestimar reclamación de D. Benito Lerín contra el cobro del arbitrio sobre aparatos de juego automáticos.

Que vuelva a la Comisión la reclamación de D. Víctor Fairén contra acta de la Inspección de Arbitrios.

Autorizar a D. Abdón Marqués para colocar un puesto de venta en Delicias.

Desestimar la petición de la Comandancia de Obras de la 5.^a División, en que solicita empalmar una tubería del Cuartel de Torrero con la general de la ciudad.

Denegar instancia de D. Toribio Lasheras, en la que solicita reducción en el pago del canon de agua y vertido, correspondiente a Suiza, 18.

Autorizar a D. Luis Pontaque para ampliar una toma de agua de la casa número 142 de la calle de las Armas.

Aprobar la venta de 5 pisos de la manzana número 49 de la zona de viviendas protegidas a los señores siguientes: casa número 5, 1.^o izquierda, a doña Magdalena Miquelena; 5.^o derecha, a D. Pedro Latorre; 2.^o izquierda, a don Félix Navarro; casa número 3, 1.^o derecha, a D. Tomás Buj, y casa número 6, 5.^o derecha, a D. Francisco Bretón.

Autorizar a la Alcaldía para la designación de dos guardas encargados de la vigilancia de la zona de viviendas protegidas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Hacienda.

Solicitar del Ministerio de Instrucción Pública la disolución del Patronato del Grupo Escolar Joaquín Costa y que se cree en el mismo el Consejo Escolar.

Adjudicar: a D. Pascual Bernal, el suministro de harinas con destino a la Casa Amparo; a la Casa Industrias Sanitarias, la adquisición de un

botiquín con destino al Matadero; a la casa Rived y Chóliz, la construcción de camas articuladas para la Casa Amparo.

Anunciar oposiciones para cubrir las plazas vacantes en la brigada de desinfección.

Realizar los trámites reglamentarios para la nacionalización de la escuela de párvulos del grupo de Jimeno Rodrigo.

Reconocer, a efectos pasivos, al Jefe de la Guardia municipal D. Eugenio S. Lloré el tiempo transcurrido desde la propuesta para su cargo hasta la toma de posesión del mismo.

Conceder a Montañeros de Aragón un premio para el concurso de skis.

Tramitar, por las respectivas Comisiones informativas, en lo que respecta al personal que de ellas dependan, todo lo relativo a Retiro Obrero y Seguro de Maternidad.

Mostrarse parte el Ayuntamiento en el recurso contencioso interpuesto por Natividad Calvete y tres opositores a plazas de Oficiales terceros últimamente celebradas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Gobernación.

Autorizar a D. Antonio Minguell para colocar valla en Jaime I, 27.

Conceder permiso para construir edificio: a D. Pedro Pérez Usón, en plaza de la Libertad, 9; a D. José López Peralta, en Avenida de Hernán Cortés, 33; a doña Antonia Adán, en Carbó, 16, y a D. Antonio Lalana, para derribar los edificios 10 y 12 de la calle Conde Aranda.

Aprobar certificación de obra ejecutada por la contrata del cubrimiento del río Huerva.

Dejar para lo último del orden del día la discusión del dictamen proponiendo la aceptación del ofrecimiento formulado por la Sociedad Eléctricas Reunidas, para confeccionar por su cuenta un proyecto completo de instalación de alumbrado público de la ciudad y barrios parcelistas.

Autorizar a la Alcaldía para designar a los señores que han de constituir la mesa para el acto de apertura de pliegos, relativos a la contrata del suministro de gravas y arenas.

Aprobar relación de facturas del Negociado de Fomento.

Autorizar a D. Juan Algora para la apertura de una tienda de menuceles, en Pignatelli, 42, y a D. Pedro Sanjuán, para establecimiento destinado a la venta de carbón, en Boggiero, 96.

Anunciar subastas para contratar las obras de dotación de servicios de agua y alcantarillado en los barrios de Colón y San José.

Tomar parte en el sumario sobre daños y lesiones por atropello contra Agapito Gracia Agustín, obrero municipal.

Acceder a que la Sociedad Eléctricas Reunidas confeccione por su cuenta un proyecto completo de instalación de alumbrado público en la ciudad y barrios parcelistas.

SECCION SEXTA

EXPOSICION DE DOCUMENTOS

Por los plazos y a los efectos reglamentarios, se hallan expuestos al público, en la Secretaría de cada Ayuntamiento de los que a continuación se mencionan, los siguientes documentos; pudiendo presentar los vecinos contra aquéllos las reclamaciones que estimen convenientes.

Listas de Vocales natos de las Comisiones de evaluación.

3.167.— Nonaspe

Ordenanzas de exacciones.

3.175.— El Frago

Presupuesto ordinario.

3.090.— Alpartir

3.092.— Monterde

3.093.— Valmadrid

Repartimiento general.

3.166.— La Zaida

3.173.— Muel

3.174.— Bárboles

3.176.— Alborge

Rectificación del padrón municipal de habitantes.

3.179.— Ruesca

Epila. N.º 3.180.

La ordenanza para el servicio de aguas potables en esta localidad, formada por la Comisión de Hacienda y aprobada por el Ayuntamiento en sesión del día de ayer, queda expuesta al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, a contar desde el siguiente al en que aparezca este anuncio en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, al objeto de reclamaciones.

Epila, 28 de mayo de 1933.— El Alcalde, Miguel Barraqueta.

Mezalochia. N.º 3.177.

El Ayuntamiento de esta localidad y Junta administradora de la Dehesa de los montalvos, han acordado que el día 4 del próximo junio se subasten los pastos de la nombrada dehesa, en el tipo en alza de mil ochocientas pesetas. El tiempo de arriendo consiste desde el día 6 de junio más próximo a igual fecha 1934.

Los solicitantes habrán de verificarlo mediante pliego cerrado y con sujeción al de condiciones expuesto al público.

Se reserva el derecho de que si en dicho día no hay postor, se celebrará una segunda el día 11 del mismo mes, y si tampoco éste lo hubiese, el Ayuntamiento y Junta, acordará lo más conveniente.

Mezalochia, a 27 de mayo de 1933.— El Alcalde, Alvaro Navarro.

Pozuelo de Aragón. N.º 3.181.

Durante el plazo reglamentario de quince días, se hallarán de manifiesto, en la Secretaría del Ayuntamiento, los documentos siguientes:

Recuento general de ganadería.

Ordenanza del arbitrio del Cementerio municipal.

Lo que se hace público para conocimiento del vecindario en general.

Pozuelo de Aragón, a 27 de mayo de 1933.— El Alcalde, Julio Jarrete.

Cariñena. N.º 113.

Extracto de acuerdos de octubre de 1932.

Ordinaria del día 6. — Concurrieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Serrano, Pé, Soler y Murillo.

Empezó público el acto a las 19 horas.

Fue leída y aprobada el acta de la última sesión.

Enterados de los "Boletines Oficiales" de la provincia recibidos desde la última reunión.

Enterados de gestiones del señor Lapazarán para la firma del primer libramiento para construcción de la Estación Enológica.

Por mayoría en votación nominal se acuerda proposición del señor Begué, consistente en invertir en la reparación de la presa y terminación de los trabajos de captación de agua, y lo sobrante en obras municipales, el subsidio que se alcance de la Diputación.

Enterados de quedar suplido el Inspector municipal Veterinario, que está enfermo, por el Veterinario don Eduardo Arazuri Romeo.

Por mayoría obtenida en votación nominal, se acuerda fijar en 2'50 pesetas el precio del kilo de carne de cabra para expender al público.

La Comisión de Hacienda propone a la Corporación el aumentar hasta 2.500 pesetas anuales la dotación municipal a la Banda de música, y que la Comisión de Gobernación formule nuevo contrato.

En votación secreta, por siete votos contra tres, se aprueba la propuesta de la Comisión de Hacienda.

Queda aprobado por unanimidad el Reglamento del servicio de serenos propuesto por la Comisión de Gobernación, salvo el suprimir la obligación de cantar la hora y el estado atmosférico, y en cambio colocar en puntos estratégicos relojes de guardia.

Confirmar la jubilación del Guarda Domingo Loshuertos Sebastián, que empezará en primero de noviembre próximo, con el haber diario de una peseta.

Enterados de un escrito de la Junta de defensa pro damnificados.

Aprobar la cuenta de caudales del último trimestre presentada por los señores Rubio y Gómez, agentes representantes de este Ayuntamiento en Zaragoza.

Aprobar varios pagos.

Autorizar a don Francisco Soria Gutiérrez para expender carne de carnero fino a 3'90 kilo, advirtiéndole que no podrá expender oveja fina, ni menos carnero basto.

Hacer gestiones para conseguir préstamo agrícola para socorrer a pequeños viticultores.

A propuesta del señor Begué, se acuerda que en lo sucesivo sean las seis y media de la tarde la hora señalada para las sesiones ordinarias.

Aprobar escrito presentado de las reparaciones que deberá efectuar la Compañía de construcción del Ferrocarril Caminreal y que se pase al Ingeniero.

El señor Soler pregunta cuantos días está prohibido entrar ganados en fincas de cultivo, luego de haber llovido.

Se le promete contestar.

Se promete al señor Ramón comprar dos estufas, una para cada escuela de nueva creación.

Terminó la sesión a las 21 horas y 15 minutos. Extraordinaria del día 10. — Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Murillo, Pé y Soler.

Empezó público el acto a las seis y media de la tarde.

Leída y aprobada el acta de la última sesión.

Enterados de circular de la Delegación de Hacienda para formación de presupuestos.

Designar a los señores India y Begué para entrevistarse con el Ministro de Agricultura en Zaragoza el día doce, interesándole la firma del libramiento del segundo presupuesto para la construcción de la Estación Enológica.

Encargar a doña Generosa Asín Jimeno la confección de tres capotes para los serenos.

Se aprueba el texto de anuncio de concurso para la provisión de Guarda de arboledas, lavaderos y paseos.

Se aprueba el texto del contrato de la Banda de música propuesto por la Comisión de Gobernación.

Aprobado texto de solicitud del Ayuntamiento a la Comisión gestora de la Diputación provincial y presupuesto de obras que se acompaña.

Rectificar, en parte, el escrito enviado al señor Ingeniero de la construcción del Ferrocarril del Caminreal.

Que pase a revisión de la Comisión de Hacienda las Ordenanzas de derechos por ocupación o circulación por la vía pública, y que el cobro del año 1933 lo efectúe un agente municipal.

Agradecer al señor Algora la noticia que da a la Corporación de haber sido designada la cantidad de 40.000 pesetas para suprimir el badén que existe en la carretera de Zaragoza a Teruel a un kilómetro de distancia de Cariñena.

Aprobar varios pagos.

Enterados y conformes con el texto del escrito dirigido al Guarda Domingo Loshuertos Sebastián.

Terminó la sesión a las 21 horas y 10 minutos.

Extraordinaria y urgente del día 11. — En votación secreta se acuerda el no solicitar la variación de lugar del surtidor de gasolina.

Empezó a las seis y media y terminó a las 19 horas y 20 minutos.

Fué público el acto.

Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Murillo, Serrano y Pé.

Ordinaria del día 23. — Concurrieron a la sesión, que fué pública y empezó a las diez y seis horas, los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Murillo, Serrano y Pé.

Leídas y aprobadas las actas de las dos sesiones precedentes.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última reunión ordinaria.

Enterados de gestiones realizadas en Madrid para conseguir socorros para los pueblos damnificados y de las efectuadas para asuntos de Cariñena, quedando complacidos de la actuación de los señores Castro, Guallar y Sarria.

Aceptar la dimisión presentada por el Alguacil interino del Ayuntamiento Valero Bernal Jimeno.

Aprobar varios pagos.

Pasar a informe de la Comisión de Gobernación la implantación de la Oficina de colocación.

Acceder a petición de licencias para colocar verjas y cruces en el Cementerio municipal sobre sepulturas de familiares de Luisa Sanjuán Lázaro, Florencio Alvarez Tortajada y Manuel Palasí Isiegas.

Pasar a informe de las Comisiones de Gobernación y Hacienda un escrito del Gobierno civil sobre el Hospital.

No contribuir a las obras de construcción del camino vecinal a Encinacorba.

Designar para Guarda de lavaderos, arboledas y paseos, interino, al vecino José Muñoz Bernal.

El señor Pé ruega se indique a los carreteros que no obstruyan el paso a las calles.

El señor Begué interesa se avise a los propietarios rurales que utilizan el camino del Tacón o Cantalobos, para que contribuyan a la reparación.

El señor Begué, que se comunique a la construcción del Ferrocarril del Caminreal para que construyan camino de acceso al muelle por el antiguo camino del Sendero.

El señor Gracia, que los que pidan préstamos agrícolas digan qué cantidad de uvas estiman pueden recolectar.

El señor Isiegas, pide se solicite de la construcción del Ferrocarril del Caminreal que el ancho de los caminos de acceso sea de diez metros, y que se arme con urgencia a los serenos, pues estima preciso esto para que puedan atender a su cometido.

El señor Gracia, ruega se señale entrada y salida en la calle Alcalá-Zamora antes de empezar la vendimia.

Aprobar el programa de festejos y actos de las ferias y concursos de ganados, pero trasladando los días a los 13, 14 y 15 de noviembre próximo, por el retraso habido en la vendimia.

A las 19 horas se levantó la sesión.

Ordinaria del día 29. — Concurrieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Murillo, Serrano y Pé.

Leída y aprobada el acta de la anterior.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia.

Aprobada provisionalmente la cuetna de caudales del tercer trimestre de 1932 presentada por Depositaria.

Solicitar en forma reglamentaria 41.105 pesetas para préstamos agrícolas.

Autorizar a Antonio Lusilla Lanaspá para colocar una verja sobre la tumba de su madre, en el Cementerio municipal.

Reconocer el mejor derecho del Distrito de San Carlos de Zaragoza para alistar a Enrique Jiménez Berges.

Aprobar varios pagos y la distribución de fondos para el próximo mes de noviembre.

Enterados del Estatuto del vino, decreto 8 septiembre y circular del catorce octubre.

Enterados de las reuniones a celebrar en la Almunia el próximo día seis de noviembre.

Enterados de correspondencia cruzada con el Ingeniero Agrónomo señor Gutiérrez del Arroyo, sobre las obras de construcción de la Estación Enológica.

Concurrir con representación de Encinacorba a la Diputación provincial para aclarar algo sobre la construcción del camino vecinal.

El señor Begué, interesa de la Alcaldía que se anuncie concurso por ocho días para cubrir interinamente la vacante de Alguacil.

Aprobar propuesta del señor Begué interesando de los pueblos comarcanos para pedir al Ayuntamiento de Zaragoza que suprima los arbitrios que gravan la entrada o consumo de vinos.

Pregunta el señor Ramón qué gestiones ha hecho la Junta comarcal de la Federación Viti-

cola Aragonesa, y en caso negativo que se le llame la atención, pues está subvencionada por el Ayuntamiento.

Autorizar al señor Alcalde para designar Interventor de la Báscula del Peso público para la vendimia.

Terminó la sesión a las veinte horas.

Cariñena, a cuatro de enero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell.

Certifico: Que el precedente extracto de acuerdo fué aprobado por el muy Ilustre Ayuntamiento de Cariñena en sesión ordinaria celebrada el día cinco de enero de mil novecientos treinta y tres. — El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell. — V.º B.º — El Alcalde-Presidente, Vicente India.

N.º 347.

Extracto de acuerdos de noviembre de 1932.

Ordinaria del día 3.—Concurrieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Murillo y Pé.

Empezó público el acto a las 18 horas y 50 minutos.

Previa lectura, se aprobó el borrador del acta de la última sesión.

Enterados de las principales disposiciones insertas en los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última reunión.

Comisionar a los señores Alcalde y Secretario para recojer de Caja de Previsión Social de Aragón la cantidad concedida para préstamos agrícolas.

Comisionar a los señores India e Isiegas para que aporten los proyectos de obras que deberán ser presentados en La Almunia para inversión del socorro que a los damnificados por tormentas dé el Estado. Haciendo constar el agradecimiento de la Corporación por las diligencias y gestiones efectuadas por señor Isiegas.

Conformes con contestación dada por la Alcaldía al Diputado señor Sarria para aclarar extremos de gestiones realizadas para aprobar proyectos y pagos de obras de la Estación Enológica.

Enterados de carta del señor Gutiérrez del Arroyo sobre el paro de obras de la Estación Enológica.

Se aprueban varios pagos municipales.

Aprobar la matrícula de contribución Industrial formada para 1933.

Aprobar los padrones de Patente Nacional de Automóviles formados para 1933.

Aprobar la liquidación de la cobranza voluntaria de Cédulas personales de 1932.

Aprobar el presupuesto y programa de ferias y concursos de ganados y de sus festejos para los días 13, 14 y 15 del actual mes.

Intervienen los señores Isiegas y Ramón sobre la procedencia o no de abaratar el precio de venta de pan.

El señor Gracia insiste para que la Alcaldía dirija escrito de peticiones a la Compañía del Caminreal.

Aclara el señor Alcalde al señor Gracia, que los que no acudieron a arreglar el camino de Cantalobos ofrecieron contribuir en lo que les correspondía.

Interviene el señor Begué sobre dar de alta el

uso de los nuevos capotes para serenos, y le contesta el señor Alcalde.

Terminó a las veinte horas.

Ordinaria del día 10. — Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Gracia, Ramón, Murillo, Serrano, Pé y Soler.

Empezó público el acto a las 18 horas y media.

Aprobar por unanimidad el borrador del acta de la última sesión previa lectura.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

En votación secreta por nueve votos se nombró alguacil interino del Ayuntamiento al vecino Julio Soria Aznar; el solicitante Clemente Melendo Comeras obtuvo un voto.

Aprobar la lista de familias pobres incluidas en Beneficencia municipal para 1933.

Pasar a estudio de la Comisión de Hacienda el informe del Asesor jurídico de la Corporación, sobre escrito dirigido por varios vecinos de Aguaron al señor Gobernador civil de la provincia.

Atendiendo a petición de la Comisión de festejo de las ferias de 1932, se acuerda la celebración de un festival cómico-musical-aurino a las dos y media de la tarde del día 15, en la plaza Fermín Galán, cuyo festejo será con cargo a los fondos de dicha Comisión. Autorizando al señor Alcalde para formalizar la solicitud.

Enterados de la concesión de subvención de 500 pesetas por la Comisión gestora de la Diputación provincial de Zaragoza para el concurso de ganados.

Enterados y conformes con el acta de concierto de préstamo de 41.105 pesetas para préstamos agrícolas, cuya acta ha sido autorizada por el Instituto Nacional de Previsión por medio de su colaboradora Caja de Previsión de Aragón, y en representación del Ayuntamiento, por el señor Alcalde. Se contesta al señor Soler, que los ganados no pueden entrar a pastar en las fincas hasta tres días, al menos, después de haber llovido.

Intervienen los señores Soler y Ramón sobre el modo de conseguir mejor servicio de alumbrado.

El señor Murillo propone economizar en presupuesto cinco mil pesetas en aportación a la Diputación y mil quinientas en la consignación de haberes a los médicos. Los señores Isiegas y Ramón comparten el espíritu de la propuesta del señor Murillo, pero se manifiesta en contra por ser contrarias a las disposiciones vigentes, sin que se dejen de hacer las gestiones precisas cerca de la Superioridad.

Se promete al señor Isiegas ordenar colocar una lámpara de alumbrado público en el Arrabal alto.

Los señores Pé y Soler proponen reformar de exacciones en el presupuesto de ingresos, y les contesta el señor Alcalde que, como los dos forman parte de la Comisión de Hacienda y están citados para mañana, allí deberán hacer las propuestas que estimen convenientes.

Se promete al señor Pé que se ordenará al Guarda de lavaderos vigile se hechen en los fosos las enronas, y se averiguará quien ha contravenido esta orden.

Se contesta al señor Ponz, con relación al tro-

zo de acera del edificio 120 de la calle de Alcalá-Zamora, que se inspeccionará dicha acera.

El señor Soler ruega se ordene a los Guardas de campo averigüen quienes han cortado los pasos de los caminos de propiedades, para requerir a los interesados que establezcan las servidumbres arrancando las vides, plantadas indebidamente.

Terminó a las 20 horas 40 minutos.

Ordinaria del día 17. — Asistieron los señores Ponz, Begué, Isiegas, Murillo, Serrano, Pé y Soler.

Empezó público el acto a las 18 y media horas.

Se aprobó el borrador del acta de la última reunión, previa lectura.

Enterados de los números del "Boletín Oficial" de la provincia recibidos desde la última sesión.

Enterados y conformes con la gestión realizada para evitar se cobre por cuota de Instituto provincial de Higiene mayor cantidad a la correspondiente.

Pedir al Juzgado de 1.ª Instancia testimonio de la sentencia de 31 de enero de 1921; pasar al Registro de la Propiedad la inscripción de servidumbre de pastos; dar traslado del informe del Asesor jurídico al Gobernador civil de la provincia como consecuencia al escrito de varios vecinos de Aguaron dirigido a dicha autoridad provincial y remitido por ésta a este Ayuntamiento; y que la Comisión de Hacienda prosiga el estudio de cada uno de los aspectos de la cuestión.

Comisionar a los señores India e Isiegas para que se entrevisten en Zaragoza con los Sres. Gobernador e Ingeniero jefe de la Sección Agronómica, para hacerles presente la anomalía habida al apreciar en 60.000 pesetas los perjuicios sufridos por pedriscos e inundaciones en Cariñena cuando todavía se pueden apreciar daños mayores a 500.000 pesetas.

Modificar el convenio del Ayuntamiento con la Banda de música, en el sentido de que cuando por circunstancias de ausencias justificadas no puedan darse los conciertos de verano, se pongan de acuerdo el señor Alcalde y Director de la Banda para señalar los días y horas.

Se ruega a los señores India e Isiegas se enteren en la Sección Agronómica de la provincia como se han designado las personas que componen la Junta Vitivinícola provincial.

Pasar a informe de la Comisión de Hacienda un cuestionario enviado por Unión de Municipios Españoles con relación a la supresión de los arbitros o impuestos que gravan la entrada o consumo de vinos y su circulación.

Enterados y conformes de escrito de Unión de Municipios españoles con relación al funcionamiento de dicho organismo.

Reconocer el mejor derecho del distrito 9.º, Sección de Recluta de Barcelona, para alistar al mozo Antonio Mainar Begué.

Se aprueban varios pagos municipales.

Conceder representación bastante a los señores Rubio y Gómez para cobrar en representación de este Ayuntamiento la subvención de la Diputación para el concurso de ganados.

Enterados de haber sido aprobada la liquidación de Cédulas personales por la Diputación.

Hacer constar en acta el agradecimiento de la Corporación a D. Fernando Valera Aparicio, Director general de Agricultura y a D. Antonio

Guallar Poza y D. Venancio Sarría Simón, por el cariño demostrado por los intereses de Cariñena con ocasión de la construcción de una Estación Enológica.

Demostrar por medio de oficio a D. José Cruz Lapazarán la gratitud de la Corporación por la meritoria labor realizada con motivo de la construcción de una Estación Enológica.

Se promete al señor Murillo el arreglar el tejado de los lavaderos y el rafé del corral del Matadero.

El señor Pe ruega a la Presidencia recabe se ponga la lámpara que existía en el lugar que efectúa las obras el vecino D. Ramón Pérez.

Se ruega a la Alcaldía que autorice a Guardias y Alguaciles para resolver por sí, de momento, los desperfectos o defectos de poca importancia.

Terminó a las veinte horas.

Extraordinaria del día 19.—Tras detenida discusión y modificaciones, se aprobó por unanimidad el presupuesto municipal ordinario de gastos e ingresos para el año próximo de mil novecientos treinta y tres, alcanzando tanto en ingresos como en gastos la cantidad de ciento doce mil quinientas pesetas, quedando, por tanto, nivelado, sin déficit ni superávit inicial.

También se acuerda que figure en partida especial y aparte la cantidad de 42.218'30 pesetas, tanto en ingresos como en gastos, por los préstamos agrícolas, sus intereses y gastos concertados, por una parte, entre la Caja de Previsión Social de Aragón y el Ayuntamiento, y por otra entre el Ayuntamiento y pequeños vitivinícolas.

Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Ramón, Murillo, Serrano, Pe y Soler, empezando el acto públicamente a las diez y ocho horas y media, terminando a las veintiuna horas.

Ordinaria del día 24.—Asistieron los señores India, Ponz, Begué, Isiegas, Murillo, Serrano, Pe y Soler.

Empezó público el acto a las 18 horas y 45 minutos.

Se aprobó previa lectura, el borrador del acta de la última sesión ordinaria.

Se dió cuenta de las disposiciones insertas en la "Gaceta de Madrid" y en los números del "Boletín Oficial" de la provincia.

Quedó aprobado el borrador del acta de la sesión extraordinaria del día 19.

Enterados de que el Ayuntamiento de Calamocha reconoce el mejor derecho de este Ayuntamiento para alistar al mozo José Simón Cameo y el de Zaragoza reconoce también el mejor derecho de esta Corporación para alistar al mozo Manuel Galindo García.

Comunicar a los señores Rubio y Gómez que paguen al Instituto provincial de Higiene las anualidades de 1931 y 1932.

Enterados y complacidos de carta del Sr. Secretario del Ministro de Agricultura, en el que comunica haber accedido a la petición de Cariñena de aprobar el 2.º presupuesto de construcción de la Estación Enológica.

Aceptar de los señores Rubio y Gómez los impresos para la cuenta de justificación de inversión del subsidio señalado por la Diputación.

Oídas explicaciones de los señores India e Isiegas en visita hecha al Ingeniero de la Sección Agronómica y Presidente de la Comisión gestora de la Diputación, se acuerda formular recla-

maciones al Ministerio de Agricultura, a la Sección agronómica y a la Junta pro damnificados.

Se acuerda invertir el subsidio señalado por la Diputación en la continuación de la construcción de la presa en el río para abastecer de aguas el Estanque Alto, para lo cual el señor Alcalde, acompañado de un albañil, hará una visita de inspección, procurando que la mayor cantidad se invierta en jornales de obreros.

Se acuerda, a propuesta de los señores Begué y Soler, imponer la prestación vecinal de personal y transporte en la forma que determina el artículo 524 del Estatuto municipal.

Comunicar a la Agencia del Ayuntamiento de Zaragoza que completen el pago del tercer trimestre de aportación forzosa a la Diputación, de 1932.

Se aprueba la distribución de fondos para diciembre y se aprueban varios pagos.

Enterados del servicio de Registro de llamada militar impuesto por el artículo 59 del Reglamento provisional de 7 de abril de 1932, cuyo artículo se lee.

A ruego del señor Murillo contesta el señor Soler que la Comisión de Hacienda se reunirá para revisar los recibos por repartimiento general y parcelación catastral pendientes de cobro, para seleccionar los de presuntos fallidos y los de morosos injustificados.

El señor Murillo solicita que se dirija esta Corporación a todas las municipales de España para pedir la autonomía, pues así se dejarán de pagar muchas cantidades imprecisas para el servicio.

Intervienen los señores Soler e Isiegas con relación a conocer los datos de fincas comunales para poder hacer efectiva la Reforma Agraria.

El señor Ponz ruega se facilite a los Alguaciles nota de los derechos por puestos públicos para que puedan contestar a preguntas de interesados.

El señor Soler interesa la revisión de las ordenanzas del Cementerio.

El señor Serrano ruega se haga inventario de los útiles existentes en almacenes municipales.

El señor Begué propone, y así se acuerda, se faculte al señor Alcalde para enajenar cuantos útiles u objetos existan en los almacenes y el Ayuntamiento no necesite.

Intervienen los señores Begué y Soler sobre que las asociaciones religiosas se pongan dentro de la Ley.

El señor Pe se interesa por la remoda de árboles, dejándose para momento oportuno.

Terminó a las 20 horas y 10 minutos.

Cariñena, a 17 de enero de 1933.—El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell.

Certifico: Que el M. I. Ayuntamiento de la ciudad de Cariñena, en sesión ordinaria celebrada el día de hoy, ha acordado aprobar el precedente extracto de acuerdos y que se proceda a la publicación reglamentaria.

Cariñena, a diez y siete de enero de mil novecientos treinta y tres.—El Secretario del Ayuntamiento, Luis Martorell.—V.º B.º.—El Alcalde-Presidente, Vicente India.

Cetina. N.º 5.731.

Extracto de acuerdos adoptados por el Ayuntamiento durante el mes de noviembre pasado.

Sesión del día 3 de noviembre.—Asistentes: Sr. Hernando, Presidente; Sr. Pérez, Andrés, Lorenzo, Elipe, Seco, Secretario, Sr. Lázaro.

Dióse lectura del borrador del acta de la anterior y de la correspondencia recibida, acordándose:

Aprobar el acta de arqueo verificado en 31 de octubre y las operaciones de ingresos y gastos del mismo mes, resultando una existencia en caja de 5.553'93 pesetas.

Aprobar la distribución de fondos para al presente mes, cifrándola en 3.485 pesetas.

Aprobar el extracto de acuerdos adoptados en el mes de octubre y su publicación en forma reglamentaria.

Dar las órdenes oportunas para implantar el Registro local de colocación obrera.

Requerir a D. Andrés Cerdán Conesa, para que en el plazo de quince días deje en condiciones el riego que usa en Torremediana y no deje esparcirse el agua por el camino y retire el escombro en forma que permita una cómoda vialidad.

Con lo que terminó la sesión a las 20 horas.

Sesión del día 10 de noviembre.—Asistentes: Sr. Cerdán, Presidente; Sr. Hernando, Marco, Andrés, Burgos, Lorenzo, Elipe, Seco, Secretario, Sr. Lázaro.

Se aprobó el borrador de la anterior y dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Acordándose: Aprobar el presupuesto municipal ordinario para el próximo año de 1933, cifrando los ingresos y gastos en 55.000 pesetas, al igual que la ordenanza para la exacción de los derechos de vertido a la red de alcantarillado, y que se expongan al público ambos documentos.

Aprobar un suplemento de crédito dentro del presupuesto municipal extraordinario y que se exponga al público.

Autorizar el contrato de instalación de teléfono en el Cuartel de la Guardia civil y delegar al Sr. Alcalde.

Gestionar para que se continúe la tubería de desagüe en la fuente alta de Santa Quiteria hasta el barranco, y llevarlo a cabo por el Ayuntamiento si no se consigue que lo verifique la Administración pública.

Interesar a la Excma. Diputación provincial, repare el primer kilómetro del camino vecinal de Sisamón a Cetina.

Con lo que terminó la sesión a las 22 horas y 20 minutos.

Sesión del día 17 de noviembre.—Asistentes: Sr. Cerdán, Presidente; Sr. Hernando, Marco, Andrés, Pérez, Burgos, Nieto, Lorenzo, Elipe, Secretario, Sr. Lázaro.

Se aprobó el borrador de la anterior y dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida.

Acordándose: Conceder vertido a la alcantarilla a Vicente Pelegrín Hernando, para su casa, sita en la calle de la Rúa, número 30.

Confrontar sobre el terreno la 6.ª certificación de obra ejecutada de las complementarias y someterla después a su aprobación.

Encargar a la Comisión de Hacienda, redacte un nuevo pliego de condiciones para adjudicar el servicio de recaudación y que lo presente en la primera sesión del Ayuntamiento.

Variar la hora de las sesiones del Ayuntamiento a las 19 todos los jueves de cada semana, y que se haga público.

Requerir a los tableros para que se enteren de las condiciones que tiene que observar para el traslado y entrada de carnes en esta localidad.

Informar instancias remitidas por el Excmo.

señor Gobernador civil, teniendo en cuenta los acuerdos del Ayuntamiento adoptados en tal asunto, y para su redacción se designó a los señores Marco, Andrés, Hernando y la Presidencia.

Proponer al Sr. Alcalde que se corrija la infracción de peso a D. Antonio Donoso con la multa de cincuenta pesetas.

Con lo que terminó la sesión a las 22 horas y 40 minutos.

Sesión del día 24 de noviembre.—Asistentes: Sr. Cerdán, Presidente; Sr. Hernando, Pérez, Marco, Andrés, Lorenzo, Nieto, Burgos, Seco, Secretario, Sr. Lázaro.

Se aprobó el borrador de la anterior y dióse cuenta de la correspondencia recibida.

Acordándose: Dotar de agua los retretes que se están construyendo en la Casa Consistorial.

Redactar el pliego de condiciones de las obras que se han de adjudicar relativas a la fuente de la Iglesia, y que la Comisión de Fomento lo lleve a cabo.

Proponer a la Junta municipal de Sanidad la necesidad de invertir con cargo al 5 por 100 de gastos sanitarios la cantidad precisa para la limpieza de calles.

Requerir a Pascual Martínez Cano, para que deje a disposición del Ayuntamiento el terreno que pretende apropiarse en la partida Cerro de las Balsas.

Con lo que terminó la sesión a las 18 horas y 30 minutos.

Así resulta del libro de sesiones y borradores de éstas a los que me remito en caso necesario.

Cetina, 30 de noviembre de 1932.—El Secretario, Florencio Lázaro. — El Alcalde, Vicente Cerdán.

Nonaspe. N.º 3.118.

D. Agustín Reyes Comán, Alcalde ejerciente del Ayuntamiento de la villa de Nonaspe;

Hago saber: Que en cumplimiento al acuerdo adoptado por el Ayuntamiento, el arriendo de los arbitrios obligatorios sobre pesas y medidas, así como del macelo público y el de carnes frescas, peso en canal, de las reses que se sacrifican dentro y fuera de este término municipal, tendrá lugar en el local de la Casa Consistorial, el día 19 del próximo mes de junio, de diez a once la primera y de once a doce la segunda, que comprenderá los derechos del macelo y los del arbitrio sobre carnes frescas, que tendrá como base la percepción del peso en canal, con arreglo a la Ordenanza municipal aprobada últimamente, los cuales tendrán lugar bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, bajo el tipo en alza de dos mil pesetas el primero y dos mil cien pesetas el segundo por los dos arbitrios.

Estos arriendos tendrán vigencia desde el día primero de julio del corriente año, hasta el treinta de junio del próximo año de 1934.

La subasta del primero, tendrá lugar en pliegos cerrados y el segundo por pujas a la llana.

De no presentarse licitador, se celebrará otra segunda subasta el día 26 del mismo mes y a las mismas horas indicadas en la primera, con la rebaja del veinticinco por ciento del tipo de tasación, en la de pesas y medidas y el diez por

ciento, en la del macelo y arbitrio municipal sobre las carnes frescas en canal.

El pliego de condiciones de cada uno de dichos arbitrios, estará de manifiesto en la Secretaría del Ayuntamiento, durante las horas de oficina, a los efectos de examen y reclamación, de conformidad a las prescripciones establecidas en el artículo 26 del Reglamento para la contratación de obras y servicios municipales de fecha 2 de julio de 1924.

Nonaspe, a 29 de mayo de 1933.—El Alcalde ejerciente, Agustín Reyes.

Quinto. N.º 3.190.

Formado por la Comisión municipal de Hacienda un proyecto de presupuesto extraordinario por cantidad de 13.665 pesetas, igual en gastos que en ingresos, para atender al pago de la aportación que este Municipio ha de hacer para la realización de las obras de abastecimiento de agua potable a esta villa, juntamente con los documentos exigidos por el Estatuto municipal de 8 de marzo de 1924 y Reglamento de Hacienda municipal, estará expuesto al público, en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de ocho días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen.

En el citado período y otros ocho días siguientes, podrán formular ante el Ayuntamiento cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los contribuyentes o entidades interesadas.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del artículo 5.º del Reglamento de 23 de agosto de 1924 y para general conocimiento.

Quinto, a 29 de mayo de 1933. — El Alcalde, Emilio Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 3.183.

Juzgado número 2.

D. Luis de Paz Rodrigo, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de esta capital;

Hago saber: Que en el período de apremio de los autos ejecutivos promovidos en este Juzgado por el Procurador D. Joaquín Jiménez, en nombre y representación de D.ª Bernabea Galindo Benavente, contra D. Luciano Millán, se ha acordado, en providencia de hoy, a instancia de la representación de la parte ejecutante, sacar a primera subasta, los siguientes bienes: Un bolquete nuevo, pintado de encarnado, sin tablilla: tasado en trescientas pesetas.

Una mula, de alzada un metro veinte centímetros aproximadamente, pelo negro, de seis años: tasada en setecientas cincuenta pesetas.

La cosecha de trigo pendiente de recolección de un campo en el monte, partida de San

Cristóbal, de unas ocho juntas: tasada en mil pesetas.

Esta subasta tendrá lugar en la Sala audiencia de este Juzgado, Democracia, 64 duplicado, el día catorce de junio próximo, a las diez de su mañana; todo lo que se pondrá de manifiesto si alguno lo solicitare del depositario D. Antonio Mañas, que habita en la calle de Juan de Aragón, número 26, y se verificará bajo las condiciones siguientes:

1.^a Para tomar parte en la subasta, deberán los licitadores consignar el diez por ciento del precio de tasación, sin cuyo requisito no serán admitidos.

2.^a No se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio por que salen a subasta los relacionados bienes.

Dado en Zaragoza a veintiséis de mayo de mil novecientos treinta y tres.—Luis de Paz.—Juan Villuendas.

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 3.184.

Juzgado número 2.

D. Alfonso de Castro y Santoyo, Juez municipal ejerciente del Juzgado número dos de Zaragoza;

Hago saber: Que para pago de las responsabilidades impuestas a Pilar Tobías Agustín, en juicio de faltas seguido contra la misma y otros, sobre escándalo público, he acordado sacar a la venta en pública subasta, lo siguiente:

Un aparato parlante, sin marca: valorado en noventa pesetas.

La subasta se celebrará en la Sala-audiencia de este Juzgado, sito Democracia, 64, el día diez de junio próximo, a las doce; advirtiéndose a los licitadores que deberán consignar previamente el diez por ciento de la tasación; no admitiéndose postura inferior a las dos terceras partes de la misma, y que el aparato que se vende puede examinarse en el domicilio del depositario D. Benigno Velilla, calle Mayor, núm. 20, cuarto derecha.

Dado en Zaragoza a veintinueve de mayo de novecientos treinta y tres.—Alfonso de Castro y Santoyo.—Ante mí, José Iranzo.

Núm. 3.191.

Ariza.

D. Esteban Polo Salvador, Juez municipal de la villa de Ariza;

Hago saber: Que en el juicio verbal instado por D. Jacinto Labaila Gutiérrez contra D.^a Encarnación Ariza Remacha y D.^a María y D.^a Antonia Rupérez Ariza, sobre reclamación de pesetas, he acordado la publicación de la siguiente

Cédula de citación.

En virtud de providencia de este Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 269 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita, mediante esta cédula, a D.^a María y D.^a Antonia Rupérez Ariza, para que comparezcan ante el mismo, a las doce horas del día 13 de junio próximo; a fin de celebrar el juicio verbal so-

licitado por D. Jacinto Labaila Gutiérrez; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a las expresadas María y Antonia Rupérez Ariza, expido la presente, de orden del señor Juez municipal, en Ariza, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Esteban Polo.—D. S. M., El Secretario, Enrique Garza.

Núm. 3.191

Ariza.

D. Esteban Polo Salvador, Juez municipal de la villa de Ariza;

Hago saber: Que en el juicio verbal instado por D.^a María Biarge Aso, como tutora de don Florián Ribate Lite, contra D.^a Encarnación Ariza Remacha y D.^a María y D.^a Antonia Rupérez Ariza, sobre reclamación de pesetas, he acordado la publicación de la siguiente

Cédula de citación.

En virtud de providencia de este Juzgado, y a tenor de lo dispuesto en el artículo 269 y siguiente de la ley de Enjuiciamiento civil, se cita, mediante esta cédula, a D.^a María y doña Antonia Rupérez Ariza, para que comparezcan ante el mismo a las diez y seis horas del día 13 de junio próximo, a fin de celebrar el juicio verbal solicitado por D.^a María Biarge Aso; previniéndoles que si no comparecen les parará el perjuicio a que hubiere lugar.

Y para que sirva de citación a las expresadas María y Antonia Rupérez Ariza, expido la presente, de orden del señor Juez municipal, en Ariza, a veintinueve de mayo de mil novecientos treinta y tres.—El Juez municipal, Esteban Polo.—D. S. M., El Secretario, Enrique Garza.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 3.192.

Sindicato de riegos eventuales de El Frasno.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad, se convoca a Junta general de regantes, que tendrá lugar en la Casa Consistorial de este pueblo, a las diez de la mañana del día once de junio próximo. Caso de no concurrir número suficiente, tendrá lugar en segunda convocatoria, el diez y ocho del mismo mes, en la misma hora y local.

Igualmente y para tratar de la reforma de las Ordenanzas e inversión de la cantidad que existe en el Banco de Crédito, se convoca a la extraordinaria que tendrá lugar a las quince horas del día once de junio, en la casa Consistorial, o en su defecto en segunda convocatoria, el diez y ocho del mismo mes.

El Frasno, 20 de mayo de 1933.—El Presidente de la Comunidad, Mariano Gimeno Montegudo.

IMPRESA DEL HOSPICIO